



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN Y SUPERACION DOCENTE

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Telefax. 232-2110 Ext.271



## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA "ENRIQUE JOSÉ VARONA" DE LA HABANA, CUBA.

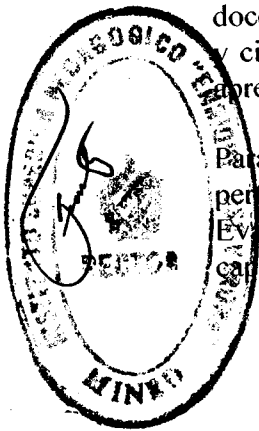
### ANTECEDENTES

En el marco del Convenio General establecido con la Universidad Pedagógica "Enrique José Varona" de la ciudad de La Habana, Cuba, representada por el Rector Licenciado Alfredo Díaz Fuentes con dirección en calle 108 No.29E08 entre 29E y 29F, teléfono (537)2671083, Fax (537)2607952 y e-mail: [Alfredo@rectoria.upejv.edu.cu](mailto:Alfredo@rectoria.upejv.edu.cu) Mariana, ciudad de La Habana, Cuba, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, República de Honduras, C.A., representada por el Vice-Rector, Doctor Raúl Antonio Santos Maldonado con dirección Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, Teléfono (504)232-5517, Telefax (504)232-6413, e-mail: [santoshn@yahoo.com](mailto:santoshn@yahoo.com) de la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, C.A., suscriben el presente Convenio General de Cooperación Académica, Científica y Cultural el día 20 de marzo del año 2002, con duración de cinco años, que vencieron el 20 de marzo del año 2007.

Mediante dicho Convenio General se acuerda promover y ejecutar una serie de actividades en el campo de la educación superior, con la participación de personal académico de ambas Universidades, entre otras el desarrollo de Postgrados, desarrollo de cursos, seminarios, talleres, conferencias, etc. orientados a la actualización de conocimientos del personal académico; organización de Diplomados, Maestrías y Doctorados, utilizando metodologías flexibles e innovadoras de aprendizaje; asesoría en la esfera del diseño curricular, en la formación y superación de profesionales universitarios, y en la administración institucional.

El Instituto de Profesionalización y Superación Docente acogiendo a este Convenio y en base a la investigación de necesidades de capacitación, se identifica que el 90% de los docentes plantean la necesidad de capacitarse en enfoques, métodos y técnicas pedagógicas y científicas, utilizando metodologías flexibles e innovadoras en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para dar respuesta a estas demandas y promover un proceso educativo con calidad y pertinencia el Instituto plantea el desarrollo de la "Especialidad en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular", con una duración de un año académico y el compromiso de capacitar por lo menos el 90% de los docentes de la UNAH.



*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Telefax. 232-2110 Ext.271



En vista de la demanda que tiene la Especialidad y en el marco de la Reforma Académica que plantea la implementación del modelo educativo de la UNAH con enfoque y técnicas innovadoras, se considera necesaria la ampliación del Convenio por un período de cinco (5) años.

## **OBJETIVOS**

La Especialidad en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular tiene como objetivos:

- Desarrollar en los docentes de la UNAH las competencias necesarias en el marco conceptual, metodológico y operativo para aplicarlas al nuevo modelo curricular y práctica docente.
- Desarrollar una visión de acuerdo a los enfoques y tendencias educativas científico-pedagógicas.
- Promover la investigación educativa.
- Propiciar una praxis diferente en los docentes de la UNAH que integre lo científico, lo humanista y lo valorativo.
- Promover el trabajo en equipo.

## **ACTIVIDADES**

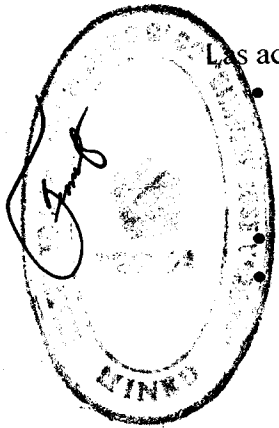
La Especialidad es desarrollada por docentes nacionales y extranjeros. Las actividades realizadas por el Instituto son:

- Elaboración, estructuración y revisiones anuales del Plan de Estudios de la Especialidad.
- Elaboración de los programas a desarrollarse en cada semana presencial y período no presencial de cada módulo.
- Identificación y contratación de docentes nacionales (tutores) para que acompañen los docentes (estudiantes) durante el período no presencial que es de diez semanas.
- Desarrollar todas las actividades concernientes a la gestión académica-administrativa y financiera para que la Especialidad se desarrolle con calidad y éxito.
- Dar seguimiento a los egresados de la Especialidad para evaluar la ejecución y puesta en práctica en sus diferentes unidades académicas.

Las actividades desarrolladas por los docentes cubanos son:

- Prepararse y desarrollar la temática contenida en el Programa, tal como la plantea el personal técnico del Instituto durante cinco días presenciales, en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., distribuyéndose en los Centros Regionales donde tenemos instalada la Especialidad.
- Reuniones académicas con el personal técnico del Instituto.
- Dar asesorías cuando el Instituto lo demande.

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Telefax. 232-2110 Ext.271



Este convenio podrá ser utilizado para desarrollar otras actividades relacionadas con el desarrollo docente de los Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como desarrollo de diferentes Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados y Maestrías para la profesionalización del personal académico.

Ambas Instituciones consideran que el establecimiento de una cooperación fraterna contribuirá a mejorar la calidad educativa y el fortalecimiento de la integración cultural de la región Centroamericana y del Caribe.

## FINANCIAMIENTO

La Especialidad en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular se ha desarrollado con financiamiento de los docentes cursantes de la Especialidad, cuyos fondos se utilizan en los siguientes rubros:

- Boletos aéreos nacionales e internacionales.
- Impuestos de aeropuerto.
- Honorarios profesionales para docentes extranjeros.
- Viáticos docentes nacionales y extranjeros (hotel, alimentación, transporte).
- Viáticos para actividades de monitoria y evaluación, tutorías a los cursantes de la Especialidad ubicados en los diferentes Centros Regionales Universitarios del país.
- Reproducción de material bibliográfico.
- Equipo de acuerdo a necesidades.

## COMPROMISOS

### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

- Procurar reservar en el presupuesto los medios necesarios para la aplicación del presente convenio.
- Gestionar financiamiento ante organismos de cooperación.
- Capacitar a los docentes en su área disciplinaria y métodos pedagógicos innovadores.
- Dar seguimiento al programa, evaluar su ejecución y presentar los informes críticos correspondientes.
- Proveer las condiciones físicas y técnicas para el desarrollo de la capacitación.

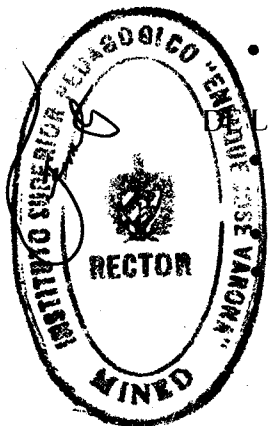
### LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA "ENRIQUE JOSÉ VARONA"

Designar docentes de acuerdo al perfil de educación superior universitaria (grado mínimo de Maestría.

Brindar asesoría en el campo académico y científico.

Compromiso de mejorar la calidad educativa y contribuir al fortalecimiento de la

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN Y SUPERACION DOCENTE

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Telefon. 222-2110 Ext. 271



integración cultural de la región Centroamericana y del Caribe.

- Posibilidad de asistencia a eventos organizados por cualquiera de las partes.
- Edición de materiales bibliográficos.


## VIGENCIA

Este Convenio Especifico tendrá una duración de cinco años, pudiendo prorrogarse por tácita reconducción y entrará en vigencia inmediatamente después de la firma del mismo, la que por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se efectuará por el Dr. Jorge Abraham Arita León, en su condición de nuevo Rector de la UNAH.

Acordándose además, que el mismo podrá denunciarse en cualquier momento por cualquiera de las partes, con un preaviso de tres meses, pero los proyectos en ejecución continuarán hasta su culminación.

El presente Convenio será firmado por los representantes de cada Institución a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil ocho.

Por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

  
**DR. JORGE ABRAHAM ARITA LEÓN**  
 UNAH  
 RECTORIA

Por la Universidad Pedagógica "Enrique José Varona" (UPEJV)

  
**Lic. ALFREDO DÍAZ FUENTES**  
 Rector - UPEJV



.....  
C:\msdocuments\2007\especialidad\promocion\conveniospecifico  
Susy

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*